

## **Entrevista: Diálogo con el Mg. Jhoel Chipana Catalán**

**Escribe:** Leslie Gordillo Chávez

**Publicado:** 20/05/2018\*

### **Introducción**

Entrevista a Jhoel Chipana Catalán, quien es Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulado con una tesis sobre arbitraje. Con estudios concluidos en la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Trabaja en el Estudio Castillo Freyre.

### **Cuestionario**

Vivimos en un mundo de constantes cambios, donde la tecnología avanza a la velocidad de la luz y la sociedad ya no es la misma de hace sesenta años. El profesional tiene que estar actualizándose constantemente y tener una mente innovadora que lo guía al camino de la solución de un conflicto de interés. Por la admiración personal que le tengo, sé que ha visto temas de arbitraje y enseña en la USMP. Por ese motivo, considero que esta entrevista ayudará a todos los jóvenes estudiantes a acercarse un poco al arbitraje y romper los miedos ante la palabra “tesis” que más adelante puede convertirse en un libro.

- **¿Qué lo motivó a estudiar Derecho?**

Para ser sincero, yo siempre quise ser profesor. Si embargo, cuando terminaba de estudiar el colegio mis padres me convencieron de que no estudie Educación con un argumento poderoso: “puedes estudiar cualquier otra carrera y ser, también, profesor en dicha materia”. Entonces allí elegí el Derecho porque las letras siempre me habían llamado la atención y de todas las carreras de letras las leyes era lo que más llamaba mi atención.

Cuando entré a la Universidad leí a Fernández Sessarego y su obra hizo que empiece a estudiar más el Derecho Civil. Luego tuve maestros como Jorge Avendaño, Mario Castillo Freyre, Juan Espinoza, Fredy Escobar, entre otros; y mi interés por el Derecho – en general – y el Derecho Civil – en particular – se fue incrementando.

- **¿Cómo surgió su interés por el arbitraje?**

Yo empecé a hacer mis prácticas en el año 2007, en el Estudio Castillo Freyre. Al inicio, me encomendaban asuntos relacionados al Derecho Civil, pero poco a poco fui aprendiendo sobre arbitraje porque en el Estudio se llevan muchos procesos arbitrales. Mi interés por el arbitraje se fue dando en el camino, poco a poco, producto de la diversidad de experiencias que vivía en la práctica. Además, pronto me di cuenta de que el Derecho Civil era fundamental en todos los procesos arbitrales que se veían en mi trabajo y de ahí que haya podido cultivar mi interés por ambas materias. Ese interés se conserva hasta el día de hoy.

- **¿Cuál ha sido la importancia que ha tenido el arbitraje en el Perú?**

Ha sido fundamental y, a la vez, diversa. Creo que una de las ventajas más importantes que el arbitraje ha traído al Perú es la referida a la obligatoriedad de ir a un proceso de esta naturaleza en todo caso relacionado a contratación estatal. Antes de ello, los contratistas tenían que entrar en sendos procesos judiciales para plantear sus reclamos y esos procesos tenían una duración de muchos años. El arbitraje ha solucionado en gran medida ello.

Por otro lado, en materia laboral, por ejemplo, el arbitraje sirve para que los trabajadores puedan satisfacer sus pedidos de manera más eficiente y rápida.

Hace algunos meses escribí un breve texto en donde explico cuáles son las razones por las que se debe elegir al arbitraje como medio de solución de controversias. Las razones son muchas.

- **¿Qué diferencias hay en la teoría y práctica arbitral?**

Como en toda materia, una cosa es la teoría y otra, a veces muy distinta, la práctica. Sin embargo, considero que es fundamental que exista una base teórica sólida para poder desempeñarte con éxito en la práctica. La regla, para mí, es muy sencilla: si tienes buena teoría es muy probable que en la práctica tengas éxito; si tienes buena práctica no necesariamente vas a tener sólida teoría. Alguien dijo, con mucha razón, que “no hay nada más práctico que una buena teoría”, y creo que ello es complementario cierto.

- **¿Qué aspectos considera que deben modificarse o revisarse en la Ley arbitral?**

Creo que tenemos una buena Ley de Arbitraje. De hecho, nuestra Ley es una de las más completas que existen en la región porque ha tomado como modelo la Ley Modelo de UNCITRAL, de tal forma que, al día de hoy, no le haría ningún cambio.

- **¿En qué país considera que está mejor regulado el arbitraje?**

En nuestra región creo que la mejor Ley de Arbitraje es la peruana. De hecho, el que la Constitución le dé al Arbitraje la naturaleza de jurisdicción, potencia y protege mucho a este mecanismo. El impulso que le ha dado el Estado ha sido decisivo para que nuestra Ley sea tomada como referencia en otros países. Solo por citar un ejemplo, la figura de la extensión del arbitraje a partes no signatarias del convenio arbitral es una de las grandes novedades e innovaciones que tiene nuestra ley.

- **¿Cuáles son las ventajas que ofrece un arbitraje institucional frente a un arbitraje ad hoc?**

Debo hacer una precisión en torno a esta interrogante y es que para estar frente a la existencia de una situación de ventaja que posicione al arbitraje institucional en mejor situación que el arbitraje ad-hoc, debemos estar ante una institución arbitral seria y con vasta experiencia en el manejo y administración de un arbitraje. En el Perú son pocas las instituciones que tienen ese expertis.

Ahora bien, si partimos de la idea de que estamos ante un arbitraje institucional administrado por estos centros de arbitraje serios, me queda claro que ello será mucho

mejor (e incluso recomendable para un cliente) que optar por un arbitraje ad-hoc. La razón es que una institución arbitral te da más seguridad en relación a las actuaciones arbitrales, tienen un reglamento más completo, suelen tener tribunales o cortes arbitrales que resolverán temas como la recusación, entre otros.

- **Sabemos que ha escrito muchos artículos, es coautor de diversos libros y escribió “Los árbitros y la Ley de Arbitraje del Perú” ¿Qué retos enfrentó al escribir su primer libro?**

El tiempo y la disciplina. Escribir es un trabajo en solitario y requiere mucha persistencia. Uno tiene que vencer la hoja en blanco que tiene en frente. Sin embargo, cuando tienes listo el trabajo, uno tiene una sensación de plenitud que es difícil de explicar.

- **¿Qué le recomendaría a un estudiante que tiene miedo de hacer su tesis?**

Que lea. La lectura da seguridad y con esa seguridad va a vencer sus miedos.

- **Usted es docente de la USMP. Díganos profesor, ¿Qué lo llamó a la docencia y que cosas buenas le ha traído esta noble actividad en su vida personal y profesional?**

Lo que más valoro de ser profesor es que uno no sólo enseña, sino también aprende y conoce nuevas personas que, como todos, tienen puntos de vista distintos, y uno aprende de esa nueva manera de abordar un caso o una posición.

Pero fuera de ello, conocer a estudiantes valiosos y con gran proyección me alegra mucho, porque en el corto tiempo que ejerzo la docencia he podido ver cómo es que ex alumnos míos están desarrollándose de manera óptima y logrando, poco a poco, grandes cosas. Eso me llena de una gran satisfacción.

- **¿Qué consejo le daría a un estudiante de Derecho que no ha decidido en que rama especializarse?**

Existe, en todos los casos, una inclinación que yo llamaría “natural” hacia determinada materia. Pero esa inclinación a veces no aflora y para que eso ocurra pueden existir dos caminos: el práctico y el académico.

En el primer caso, puede ocurrir que un estudiante empiece a realizar prácticas pre profesionales y en el camino, aprendiendo en esa práctica, se incline por el estudio de la materia en la que practica y ese sería el camino para que inicie y potencie esa elección (es claro que puede ocurrir lo contrario, es decir, que empieces tus prácticas y no te guste lo que hagas; en ese caso mi consejo es sencillo: deja esa práctica y busca otra).

Por otro lado, también puede ocurrir lo que me ocurrió a mí y es que producto de la lectura de textos fui tomando interés en el Derecho Civil y ya de allí pude empezar a practicar en esa materia y profundizar mis conocimientos afianzando ese interés.

En todos los casos, la premisa debe ser una sola: no esperes y empieza o a practicar o a leer, o ambos; si hay algo que no te gusta déjalo y busca algo que sí te haga sentir pleno y origine en ti una genuina necesidad por aprender más.

**\*Artículo publicado el 20/05/2018**